

**FONDO SECTORIAL CONACYT-CONEVAL
CONVOCATORIA 2018 1**

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CAPTURA DE PROPUESTAS

Preguntas sobre las fechas

1. ¿Cuál es la fecha límite para la recepción de propuestas?

El periodo de recepción de propuestas será del 12 de julio a las 18:00 horas del 17 de agosto de 2018. Una vez cerrado el Sistema bajo ninguna circunstancia se volverá a aperturar.

2. ¿En qué fecha se publicarán los resultados finales?

A más tardar el 19 de octubre.

3. ¿Cuál es el plazo para la implementación del proyecto? ¿Es válido plantear el tiempo de ejecución del proyecto por dos años?

El tiempo de ejecución de los proyectos deberá considerar la Demanda del Sector a la cual se encuentra orientado, la duración máxima de las mismas se muestra a continuación:

Demanda del Sector	Duración máxima de los proyectos
1. Instrumentos para obtención de información de pobreza y carencias sociales con un nivel de desagregación geográfica mayor.	12 meses
2. Estudios diagnósticos para identificar y caracterizar problemas de desarrollo social en alguna entidad federativa o municipio.	12 meses
3. Desarrollar estrategias que permitan reducir la pobreza y carencias sociales en las entidades federativas o municipios.	12 meses
4. Formación de capacidades en análisis de la pobreza, monitoreo y evaluación a nivel local.	24 meses

Preguntas sobre el registro de la propuesta

1. ¿Dónde se captura la propuesta?

La propuesta en extenso se debe registrar en la siguiente página de internet:

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FOSEC#/login>

2. ¿Cómo deben estar compuestas las propuestas en extenso?

Los elementos requeridos para la captura de la propuesta en el Sistema CONACYT, son los siguientes y los cuales deben ser congruentes con la prepropuesta:

- i) **Breve descripción.** Deberá describir y dimensionar la necesidad, problema u oportunidad en la cual se centra la propuesta. Incluir la(s) pregunta(s) de investigación.
- ii) **Palabras clave.** Que describan, ubiquen o se relacionen con el tema general de la propuesta.
- iii) **Objetivo general.** Establece lo que se pretende alcanzar con la investigación. Éste debe ser congruente con la(s) pregunta(s) de investigación.
- iv) **Resultados esperados.** Indica los entregables que contengan el avance y los resultados de la investigación. Se entregará al menos un informe parcial y uno final, así como un informe ejecutivo y un artículo científico que pueda ser publicado.
- v) **Objetivos específicos.** Se desprenden del objetivo general y plantean las metas particulares para cada etapa del proyecto, indicando los resultados que se esperan obtener, los tiempos de ejecución de cada etapa y las formas de entrega de resultados y de los productos. Se dará seguimiento con base en el grado de avance de los entregables comprometidos. Es deseable que se incluyan indicadores que den cuenta de dicho avance.
- vi) **Antecedentes.** Se presentará información relevante y actualizada que incluya los conocimientos educativos, científicos, técnicos y socioeconómicos de la

demanda que se propone investigar o atender, así como el resumen de la literatura disponible sobre el tema.

vii) **Justificación.** Se describirá la contribución y relevancia del estudio; el beneficio social y educativo que se generará con los productos derivados de la ejecución del proyecto.

viii) **Metodología.** Se presentará la descripción de forma detallada las estrategias y actividades que se desarrollarán para dar respuesta a la(s) pregunta(s) de investigación. Incluye: una descripción de estrategias de análisis, métodos y modelos por utilizar; una descripción de los datos e información requerida para el análisis, medios de recolección u obtención de datos o información a utilizar.

ix) **Referencias bibliográficas.** El listado de las referencias bibliográficas que son empleadas para fundamentar la propuesta.

x) **Grupo de trabajo.** Se hará una descripción cualitativa y cuantitativa de las capacidades científicas y técnicas del/la responsable y de los/las demás participantes en el proyecto.

xi) **Cronograma de actividades.** Se presentarán las actividades planteadas para cada etapa del proyecto que consideren el cumplimiento de metas, así como los recursos requeridos para alcanzarlas. En cada una de ellas deberán explicitarse los indicadores que permitan verificar su cumplimiento y la generación de los productos entregables en esa etapa.

xii) **Desglose financiero de la propuesta.** Presupuesto solicitado a detalle, para cada una de las dos etapas del proyecto y para cada uno los rubros que pueden ser financiados, con una justificación que considere su importancia para el desarrollo del proyecto.

Preguntas sobre la selección y evaluación de propuestas

1. ¿Cómo será el proceso de selección y evaluación?

De acuerdo a los Términos de Referencia, una vez que se cierre la etapa de recepción de propuestas los Secretarios Técnico y Administrativo realizarán la evaluación administrativa de las propuestas. Las propuestas que cumplan con los

requisitos administrativos serán designadas para su evaluación a miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) quienes emitirán una recomendación individual.

La Comisión de Evaluación analizará dichas recomendaciones y valorará la calidad técnica de las propuestas. Las propuestas con dictamen favorable serán presentadas ante el Comité Técnico y de Administración del Fondo (CTA). En función de los resultados del proceso de evaluación, el CTA determinará las propuestas que serán apoyadas.

2. ¿Cuáles son los criterios administrativos para la evaluación de las propuestas?

I. El proyecto debe ser presentado en dos etapas que no excedan el tiempo de ejecución máximo establecido en la ficha de la demanda que busca atender.

II. Un desglose financiero que incluya una primera ministración inicial del 60% del presupuesto y el 40% restante al iniciar la segunda etapa, en función de los resultados obtenidos y de la evaluación correspondiente.

III. El monto solicitado para la compra de equipo de cómputo y dispositivos electrónicos no podrá ser mayor al 5% del presupuesto total solicitado.

IV. El monto solicitado para el pago a terceros por servicios externos especializados no podrá exceder el 30% del presupuesto total solicitado al Fondo.

En caso de que una propuesta no cumpla con uno o más criterios establecidos, la misma será descalificada del proceso

3. ¿Cuáles son los criterios técnicos para la evaluación de las propuestas?

- a) Viabilidad técnica del proyecto.
- b) Capacidad de ejecución del proponente o grupo de trabajo.
- c) Impactos y beneficios científico, técnico o social.
- d) Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los resultados del proyecto por parte del Sector.
- e) Los resultados esperados son al menos un informe parcial y uno final, así como un informe ejecutivo y un artículo científico que pueda ser publicado.
- f) Tiempo y costo de ejecución.

4. ¿Es necesario atender las observaciones y recomendaciones que se le hayan hecho a mi prepropuesta?

Sí. En caso de que la pre propuesta haya recibido observaciones y/o recomendaciones deberán ser atendidas, previo a que la propuesta sea capturada en el Sistema. El no atender las observaciones y/o recomendaciones podrá ser causa de descalificación de la propuesta.

5. ¿Con qué información se hará la evaluación de las propuestas?

Tanto la Comisión de Evaluación como los/las evaluadores/as contarán únicamente con la información contenida en la propuesta para recomendar la conveniencia de otorgar el apoyo del Fondo, por lo que la claridad y calidad de este documento es un factor fundamental para su correcta evaluación.

Preguntas sobre el gasto y presupuesto

1. ¿Cuánto es lo máximo que se puede pedir del presupuesto del Fondo?

Cada proponente definirá la cantidad de presupuesto que solicitará, sin un tope

establecido, lo cual no significa que será aprobado. El presupuesto queda sujeto a la revisión de la Comisión de Evaluación y del Comité Técnico y de Administración.

2. ¿Es posible pagar los honorarios o sueldos de los participantes del proyecto con recursos del Fondo?

No. Los recursos del Fondo no pueden utilizarse para el pago de ningún tipo de honorarios, sueldos ni salarios. Solo podrá hacerse el pago de trabajos eventuales necesarios para el trabajo de campo, el pago de servicios externos especializados y el apoyo económico para los estudiantes registrados para ser asistentes en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

3. ¿Se pueden realizar movimientos del presupuesto de una partida a otra?

Sí. Una vez iniciado el proyecto se pueden solicitar movimientos entre partidas dentro del gasto corriente, siempre y cuando estén debidamente justificados. En caso de que se quiera mover recursos del gasto corriente al gasto de inversión o viceversa se necesitará autorización del Secretario Administrativo del Fondo.

4. ¿Hay algún límite para los rubros concurrentes?

No. Se debe tener en consideración que todo recurso concurrente que la institución aporte al Fondo debe depositarse en la misma cuenta bancaria en la que se depositan las ministraciones del Fondo, ya que los rubros concurrentes también serán auditables.

Preguntas sobre las cartas de postulación y de colaboración interinstitucional

1. ¿En qué formato debe entregarse la carta de postulación?

La carta de postulación deberá ser generada a través del Sistema de Fondos Sectoriales CONACYT y la misma deberá ser firmada de manera electrónica por el Representante Legal. Los proponentes deberán tomar en cuenta que el Sistema, solicitará la firma electrónica del Responsable Legal haciendo uso de la FIEL emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (se recomienda verificar que la misma esté vigente). Lo anterior no tiene implicaciones fiscales.

2. Si varias instituciones van a colaborar en un proyecto, ¿se necesita una carta de postulación por cada una de ellas?

Se necesita una carta de colaboración interinstitucional por cada una de las instituciones que participarán en el proyecto, suscritas por sus Representantes Legales, en las que se señale cuál será la institución coordinadora. Se elaborará en formato libre, dirigida a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo. Asimismo, se deberá exponer el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en la propuesta.

3. Si varias instituciones van a colaborar en un proyecto, ¿todas deben estar registradas en el RENIECYT?

No, solo la institución que coordinará el proyecto debe estar registrada en el RENIECYT.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden dirigirse al Secretario Administrativo, Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, (0155) 5481-7200, ext. 70001 y/o al Secretario Técnico, L.C.P. y A.P. Mario Eduardo Mendoza Caballero, (0155) 53227700 ext. 4519. Para aclaraciones sobre la aplicación electrónica comunicarse a (0155) 5322-7708 o 5322-7700 extensión 7708 y correo electrónico cst@conacyt.mx en un horario de lunes a viernes de 9 a 19 hrs CST-Ciudad de México.

Documentos sobre el Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT-CONEVAL.

Convocatoria del Fondo Sectorial CONACYT-CONEVAL 2018-1

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/CONVOCATORIA-2018-Fondo-CONEVAL-CONACYT.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/CONVOCATORIA-2018-Fondo-CONEVAL-CONACYT.pdf)

Términos de Referencia de la Convocatoria

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/TDRs-convocatoria-2018-Fondo-CC.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/TDRs-convocatoria-2018-Fondo-CC.pdf)

Reglas de Operación del Fondo

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/Reglas_de_operacion_Fondo_CONEVAL_CONACYT.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/Reglas_de_operacion_Fondo_CONEVAL_CONACYT.pdf)

Manual para la Administración de Proyectos para instituciones y empresas

[https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/fondos/sectoriales/Fondos_ManualAd
ministracionProyectos.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/fondos/sectoriales/Fondos_ManualAdministracionProyectos.pdf)

Ficha Demanda 1.

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/Demandas-2018-1-Ficha-1.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/Demandas-2018-1-Ficha-1.pdf)

Ficha Demanda 2.

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-2.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-2.pdf)

Ficha Demanda 3.

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-3.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-3.pdf)

Ficha Demanda 4.

[http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL
CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-4.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fondo_CONEVAL_CONACYT/2018-1/Demandas-20181-Ficha-4.pdf)